



NOGALES

NOGALES SONORA 2021-2024

Acta levantada con motivo de la emisión y notificación del fallo relativa al Procedimiento **Licitación Pública No. LPA-826043975-003-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora**

___ En la Ciudad de Nogales, Sonora, México, siendo las 12:00 horas del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, fecha y hora fija para reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se reunieron en el Edificio Flores Guerra, ubicado en Calle González No. 170, Esquina Profesor Siordia, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité; Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo, Secretario Técnico; Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Lic. Edith Araujo Manríquez, auxiliar administrativo en representación de Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez, Jefa de Programación y Presupuesto; Lic. Martín Rodolfo Calderón Fuentes, coordinador de transparencia, en representación del Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez, Auxiliar Jurídico, en representación de la Lic. Claudia Yanin Peralta Guerra, Asesor Jurídico adscrito a Sindicatura Municipal y el C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Encontrándose como licitante el C. Aurelio Gracia Galindo, en representación de Caborca Automotriz S.A. DE C.V., y como invitados Mtro. Dante Noel Talavera Nieblas, Administrador de Seguridad Pública; C. Ana Angélica López Mendias, Sub Directora Administrativo; C. Víctor Manuel Ochoa Duarte, Asesor Jurídico y C. Blanca Celina García Porchas, Coordinadora de Licitaciones de Oficialía Mayor. Las personas antes mencionadas, comparecen a la reunión para efecto de realizar la emisión y notificación del fallo de la **Licitación Pública No. LPA-826043975-003-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora**, con recursos municipales, junta que habrá de tener desarrollo en base al siguiente Orden del día: -----

1.- Lista de asistencia y apertura de la sesión, verificación del quórum para celebrarse la reunión y Votación del Orden del día por los integrantes del comité.

2.- Emisión y notificación del fallo del procedimiento de **Licitación Pública No. LPA-826043975-003-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora**

3.- Fincamiento de puntos de acuerdo.

4.-Clausura de la sesión.

__ _ Dando inicio al primer punto del orden del día, el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, agradece la asistencia a la presente reunión, procediéndose en este acto a tomar lista de asistencia y agrega al apéndice el documento que contiene las firmas de presentes, verificándose con ello la existencia de quórum para celebrarse la reunión, conforme al orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del comité y declara el Presidente del Comité, la apertura de esta sesión. __ _

__ _ Continuando con el segundo punto del orden del día, se procede a realizar la Emisión y notificación del fallo del procedimiento de **Licitación Pública No. LPA-826043975-003-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora**, conforme a lo siguiente: _____

CONSIDERANDOS

Primero.- Que para realizar la adquisición de **vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora**, se realizó a través del procedimiento de licitación pública, en los términos establecidos en el en el Artículo 225 Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 25 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora. _____

Segundo.- Que con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, se publicó en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Sonora, el Expreso y en la tabla de avisos de este H. Ayuntamiento, la convocatoria de **Licitación Pública No. LPA-826043975-003-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora**, invitando a participar a las personas físicas y morales, con domicilio en el territorio nacional, dedicadas a la venta de vehículos automotores terrestres nuevos. Asimismo se publicaron las bases para que fueran consultadas gratuitamente en la página de CompraNet-Sonora <http://compranet.sonora.gob.mx/> y en la página de internet: <http://transparencia.nogalessonora.gob.mx/licitaciones> _____

Manifestando su interés en participar en la página de CompraNet-Sonora <http://compranet.sonora.gob.mx/>, Caborca Automotriz S.A. DE C.V

Tercero.- Que adquirió las bases de dicha licitación Caborca Automotriz S.A. DE C.V. _____

Cuarto.- Que se registró formalmente a la misma el licitante Caborca Automotriz S.A. DE C.V. _____

Quinto.- La junta de aclaraciones se celebró a las 13:00 horas del día cuatro de abril de dos mil veintitrés, en las instalaciones en el Edificio Flores Guerra, ubicado en Calle González No. 170, Esquina Profesor Siordia, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, de esta Ciudad de Nogales, Sonora. Realizando preguntas conforme a lo señalado en las bases de licitación Caborca Automotriz S.A. DE C.V, habiéndose llegado a los acuerdos que aparecen en el acta los cuales complementan la normatividad aplicada en las bases de la licitación, junta de la cual se levantó el acta

correspondiente, misma que fue firmada por los presentes, entregándoseles una copia de la misma, la cual fue publicada.-----

Sexto.- Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo a las 12:00 horas del trece de Abril de Dos Mil Veintitrés, siendo presidido por el C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), en representación del Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.-----

Séptimo.- Que como se desprende del acta de presentación y aperturas de propuestas celebrada a las 12:00 horas del trece de Abril de Dos Mil Veintitrés, se contó con la presencia del licitante Caborca Automotriz S.A. DE C.V.-----

Octavo.- La aceptación de propuestas se realizó con reservas hasta en tanto se analicen con más detalle los requisitos que de acuerdo con las bases debieron cumplirse por el participante, esto de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 y 7 de las mencionadas bases de la licitación por lo que este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, tiene las más amplias facultades de análisis, revisión y constatación de cumplimiento de requisitos exigidos a los participantes.

Noveno.- Que este cuerpo deliberante, procedió a hacer un análisis profundo y detallado de la propuesta técnica y económica del licitante Caborca Automotriz S.A. DE C.V, así como demás información establecida en las bases de licitación.-----

Décimo.- Que la emisión de dictamen técnico es celebrado a las 12:00 horas del día diecisiete de Abril de Dos Mil Veintitrés, siendo presidido por el C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), en representación del Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, del cual se desprende:-----

"...Conforme a lo analizado en la sesión se desprende que en las partidas siguientes de la presente licitación pública:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DESCRITAS ANEXO 1 DE BASES DE LICITACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNO	UNIDAD PICKUP, DOBLE CABINA, MÍNIMO MOTOR 2.4 L, 4 CILINDROS, POTENCIA 141 HP, TRANSMISIÓN MANUAL DE CINCO VELOCIDADES Y TRACCIÓN 4X2, MODELO 2023	8	PIEZA
TRES	CAMIÓN DE 14 PASAJEROS, MODELO 2023, MOTOR 2.5 L, 142 HP, 5 VELOCIDADES, TRANSMISIÓN MANUAL, 4 CILINDROS, TORQUE 157 LIBRAS PIE MÍNIMO	2	PIEZA
CUATRO	MOTO 300 CC MODELO 2023 • 4 TIEMPOS MONOCILINDRICO • DOHC • 2 VÁLVULAS DESPLAZAMIENTO MÍNIMO 291.6 CC • GASOLINA • PREFERENTEMENTE EQUIPADAS COMO MOTOPATRULLA	6	PIEZA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CINCO	UNIDAD SEDAN, MODELO 2023, MÍNIMO MOTOR 1.5L DE 4 CILINDROS, 107 HP DE POTENCIA, 104 LB-PIE DE TORQUE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES, 2 BOLSAS DE AIRE	3	PIEZA
SEIS	VEHÍCULO PICK, CHASIS MÍNIMO MODELO 2023, MOTOR 2.5 LT, POTENCIA 166 HP, 6000 RPM, TORQUE 178 LB-PIE TRANSMISIÓN MANUAL	1	PIEZA
SIETE	UNIDAD PICK UP DOBLE CABINA : MÍNIMO MOTOR 2.5 LT , 166 HP @6000 RPM, TORQUE 178 LB-PIE @ 4000 RPM, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, 5 PASAJEROS, 4 PUERTAS, MODELO 2023	1	PIEZA

No se presentaron propuestas por parte de licitantes, por lo que conforme a lo establecido en artículo 61 del reglamento de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el Municipio de Nogales, Sonora y lo señalado en el punto 12 de las bases de licitación , la licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si las bases no son adquiridas por lo menos por un proveedor.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación y apertura de propuestas.
- c) Si al analizar las ofertas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, o sus precios no fueran aceptables.

El comité podrá declarar desierta la licitación en uno varios lotes, si al analizar las ofertas referentes a ese lote o partida, no se encuentra cuando menos una propuesta que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, o sus precios no fueran aceptables. Esta declaración no afectará a la licitación por lo que respecta a los lotes o partidas no alcanzadas por la declaración de deserción, por lo que el procedimiento de adjudicación proseguirá normalmente en lo respectivo a estas partidas.

Continuando con la reunión y conforme al análisis de documentación de la propuesta presentada, por el licitante Caborca Automotriz S.A. DE C.V., este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictamina que esta propuesta cumple con lo señalado en las bases de licitación y junta de aclaraciones celebrada el cuatro de abril de dos mil veintitrés, ya que se constata que:

- Da Cumplimiento total de las presentes bases y cumplimiento al 100% las especificaciones de las bases de licitación y junta de aclaraciones y oferta un tiempo de entrega de:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
DOS	RAM 700 SLT CREW CAB MODELO 2023 Combustible gasolina, MOTOR 1.3L FIREFLY, Potencia 98/6000 hp/rpm, Torque 94/4000 lb·pie/rpm, Cilindros 4, motor gasolina, tracción	10	45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL

	<p>delantera, Transmisión manual de 5 velocidades, Frenos (Del. - Tras.) discos ventilados – tambor, Neumáticos 185/60/R15, Rin de acero de 15" Suspensión delantera Independiente tipo McPherson , Suspensión trasera eje de torsión rígida, Dirección eléctrica, Tanque de combustible 55 LTS, Capacidad de carga 650 kg, puertas laterales 4, Aire acondicionado manual, Asientos del conductor con ajuste de altura, bolsas de aire 2 frontales y dos laterales, asistencia de arranque en pendientes, control de tracción, control de estabilidad, cinturones de seguridad, distribución de frenado EBD, frenos ABS, llanta de refacción tipo convencional, bloque de puertas eléctrico, alarma antirobo, Vestiduras tela, Vidrios manuales, Volante con ajuste en altura, tapa combustible manual, Tercera luz de stop, Equipo de música AM - FM y bluetooth, garantía de 3 años o 60,000 kms.</p>		<p>CONTRATO</p>
--	--	--	-----------------

Acredita contar con Capacidad técnica, administrativo, y económica, no cuenta con una obligación vigente con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, sin ser motivo de descalificación en caso de no tener relación contractual vigente con alguna de estas entidades

Cuenta con antecedentes de participación en procedimientos similares y/o cumplimiento con compromisos en materia de adquisiciones, con SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CONTRATO SSP/ADQ-031/2020; SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CONTRATO SSP/ADQ-035/2020; MUNICIPIO DE HERMOSILLO CONTRATO 314/14/2020; SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CONTRATO SG-DDT-ADQ-LPN-008; MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA CONTRATO OM-A-M.F.-004/2020; FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA GOBIERNO DE SONORA, CONTRATOS FGJE/FASP/007/2020, FGJE/FASP/008/2020, FGJE/FASP/009/2020 Y FGJE/FASP/010/2020; FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA GOBIERNO DE SONORA, CONTRATO FGJE/GC/041/2020; FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA GOBIERNO DE SONORA, CONTRATO FGJE/GC/057/2020; SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CONTRATO SSP/ADQ-016/2021; FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA GOBIERNO DE SONORA, CONTRATOS FGJE/FASP/012/2021 Y FGJE/GC/042/2021; FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA GOBIERNO DE SONORA, CONTRATOS FGJE/FASP/009/2021, FGJE/FASP/013/2021 Y FGJE/GC/046/2021; MUNICIPIO DE TIJUANA CONTRATO ADQ-2021-AD-055; SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CONTRATO SSP/ADQ-046/2021; SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA CONTRATO SSP/ADQ-022/2022; SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, CONTRATO SSP/ADQ-023/2022; FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA GOBIERNO DE SONORA, CONTRATO FGJE-FASP-008-2022; FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA GOBIERNO DE SONORA, CONTRATO FGJE-GC-052-2022; FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA GOBIERNO DE SONORA, CONTRATO FGJE-FASP-022-2022 Y FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA GOBIERNO DE SONORA, CONTRATO FGJE-FASP-021-2022, sin haber sido sancionado o penalizado de ninguna forma, no se le ha excluido de algún procedimiento licitatorio, por señalamiento de alguna entidad pública por atraso o incumplimiento de algún compromiso relativo a la adquisición de bienes o prestación de servicios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 03 de abril de 2023, en forma positiva del sat; y en materia de seguridad social e infonavit

Otorga las siguientes **Garantías:** 3 años o 60,000 kms., comprometiéndose que en caso de que se le adjudique las partidas dos, tendrán garantía no obstante que sean utilizados como patrullas.

Presenta las cartas de fabricantes requeridos y demás información requerida en las bases de licitación y junta de aclaraciones

Y el precio ofertado es el siguiente:

PARTIDA DOS: UNIDAD PICK UP, DOBLE CABINA, MÍNIMO MOTOR 1.3 L, 4 CILINDROS, 8 VÁLVULAS, TRANSMISIÓN MANUAL, 5 VELOCIDADES, POTENCIA 98 HP, MODELO 2023 (10 UNIDADES 10 RAM 700 SLT CREW CAB MODELO 2023)

Precio unitario: \$305,462.00 pesos (trescientos cinco mil, cuatrocientos sesenta y dos pesos, 00/100 M.N.)

Sub total: \$3,054,620.00 pesos (tres millones, cincuenta y cuatro mil, seiscientos veinte pesos, 00/100 M.N.)

Iva: \$244,369.60 pesos (doscientos cuarenta y cuatro mil, trescientos sesenta y nueve pesos, 60/100 M.N.)

Total: \$3,298,989.60 pesos (tres millones, doscientos noventa y ocho mil, novecientos ochenta y nueve pesos, 60/100)

Acepta la forma de pago requerida, la cual es establecida en las bases de licitación.

El precio ofertado se encuentra dentro de lo proyectado presupuestalmente por Tesorería Municipal; Policía Preventiva y Tránsito Municipal (seguridad pública), Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Dirección de Servicios Públicos; cuenta con centros de servicio en el Estado de Sonora. Y los servicios de post venta y garantías de la marca serán realizados en la Ciudad de Nogales, Sonora...."

Décimo Primero.- Que la dependencia convocante está facultada para celebrar concursos y adquirir a través de procedimientos de licitación pública, los bienes y servicios que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, para emitir los dictámenes, fallo y celebrar los contratos correspondientes. _____

___ En seguimiento al punto tres de asuntos a tratar del orden del día, y con fundamento en los artículos 50 y 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora y demás relativos y aplicables, bases de licitación y junta de aclaraciones, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, por unanimidad de votos emitieron los siguientes de puntos de acuerdo ((Fincamiento de puntos de acuerdo): _____

Puntos resolutivos



Primero.- Del análisis de la documentación contenida en los considerandos primero y segundo del dictamen técnico emitido dentro del procedimiento de **Licitación Pública No. LPA-826043975-003-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora,** a las 12:00 horas del día diecisiete de Abril de Dos Mil Veintitrés, este comité acuerda **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de **Licitación Pública No. LPA-826043975-003-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora,** ÚNICAMENTE en las partidas:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DESCRITAS ANEXO 1 DE BASES DE LICITACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNO	UNIDAD PICKUP, DOBLE CABINA, MÍNIMO MOTOR 2.4 L, 4 CILINDROS, POTENCIA 141 HP, TRANSMISIÓN MANUAL DE CINCO VELOCIDADES Y TRACCIÓN 4X2, MODELO 2023	8	PIEZA
TRES	CAMIÓN DE 14 PASAJEROS, MODELO 2023, MOTOR 2.5 L, 142 HP, 5 VELOCIDADES, TRANSMISIÓN MANUAL, 4 CILINDROS, TORQUE 157 LIBRAS PIE MÍNIMO	2	PIEZA
CUATRO	MOTO 300 CC MODELO 2023 • 4 TIEMPOS MONOCILINDRICO • DOHC • 2 VÁLVULAS DESPLAZAMIENTO MÍNIMO 291.6 CC • GASOLINA • PREFERENTEMENTE EQUIPADAS COMO MOTOPATRULLA	6	PIEZA
CINCO	UNIDAD SEDAN, MODELO 2023, MÍNIMO MOTOR 1.5L DE 4 CILINDROS, 107 HP DE POTENCIA, 104 LB-PIE DE TORQUE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES, 2 BOLSAS DE AIRE	3	PIEZA
SEIS	VEHÍCULO PICK, CHASIS MÍNIMO MODELO 2023, MOTOR 2.5 LT, POTENCIA 166 HP, 6000 RPM, TORQUE 178 LB-PIE TRANSMISIÓN MANUAL	1	PIEZA
SIETE	UNIDAD PICK UP DOBLE CABINA : MÍNIMO MOTOR 2.5 LT , 166 HP @6000 RPM, TORQUE 178 LB-PIE @ 4000 RPM, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, 5 PASAJEROS, 4 PUERTAS, MODELO 2023	1	PIEZA

Toda vez que no se presentaron proposiciones en estas partidas, en el acto de presentación y apertura de propuesta celebrada el trece de abril de dos mil veintitrés. --

Segunda.- Del análisis de la documentación contenida en los considerandos primero y segundo del dictamen técnico emitido dentro del presente procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-003-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a las 12:00 horas del día diecisiete de Abril de Dos Mil Veintitrés, este comité declara que el licitante **Caborca Automotriz S.A. DE C.V.,** cumple con las bases y requisitos establecidos en acuerdo de la junta de aclaraciones de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés, por lo que su propuesta se considera solvente, al

reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, El precio ofertado se encuentra dentro de lo proyectado presupuestalmente por Tesorería Municipal; Policía Preventiva y Tránsito Municipal (seguridad pública), Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología y Dirección de Servicios Públicos; cuenta con centros de servicio en el Estado de Sonora. Y los servicios de post venta y garantías de la marca serán realizados en la Ciudad de Nogales, Sonora. -----

Tercero.- Con fundamento en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Nogales, Sonora, se acuerda declarar ganador de la PARTIDA DOS: 10 UNIDAD PICK UP, DOBLE CABINA, MÍNIMO MOTOR 1.3 L, 4 CILINDROS, 8 VÁLVULAS, TRANSMISIÓN MANUAL, 5 VELOCIDADES, POTENCIA 98 HP. MODELO 2023, de la **Licitación Pública No. LPA-826043975-003-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora**, al licitante Caborca Automotriz S.A. DE C.V., quien presenta su propuesta por el siguiente monto: _ _ _

PARTIDA DOS: 10 UNIDAD PICK UP, DOBLE CABINA, MÍNIMO MOTOR 1.3 L, 4 CILINDROS, 8 VÁLVULAS, TRANSMISIÓN MANUAL, 5 VELOCIDADES, POTENCIA 98 HP, MODELO 2023 (**10 UNIDADES 10 RAM 700 SLT CREW CAB MODELO 2023**)

Precio unitario: \$305,462.00 pesos (trescientos cinco mil, cuatrocientos sesenta y dos pesos, 00/100 M.N.)

Sub total: \$3,054,620.00 pesos (tres millones, cincuenta y cuatro mil, seiscientos veinte pesos, 00/100 M.N.)

Iva: \$244,369.60 pesos (doscientos cuarenta y cuatro mil, trescientos sesenta y nueve pesos, 60/100 M.N.)

Total: \$3,298,989.60 pesos (tres millones, doscientos noventa y ocho mil, novecientos ochenta y nueve pesos, 60/100). -----

Cuarto.- En consecuencia, se adjudica al licitante Caborca Automotriz S.A. DE C.V., el contrato PARA ADQUIRIR 10 UNIDAD PICK UP, DOBLE CABINA, MÍNIMO MOTOR 1.3 L, 4 CILINDROS, 8 VÁLVULAS, TRANSMISIÓN MANUAL, 5 VELOCIDADES, POTENCIA 98 HP, MODELO 2023 (**10 UNIDADES 10 RAM 700 SLT CREW CAB MODELO 2023**), mismo que deberá suscribirse dentro de los diez días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en Oficialía Mayor. -----

Quinto.- En todo lo relativo a la rescisión administrativa y terminación anticipada de los pedidos o contratos, penas convencionales y demás cuestiones relativas en dicho pedido o contrato, se seguirán las reglas que se establecen en las bases de licitación y contrato respectivo. -----

Sexto.- Quedando en custodia de la convocante la garantía relativa a la seriedad de la proposición -----

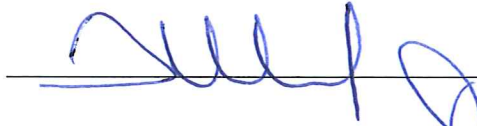
Séptimo.- Hágase del conocimiento de los interesados del presente fallo para todos los efectos legales a que haya lugar entregándose copia simple del mismo. -----



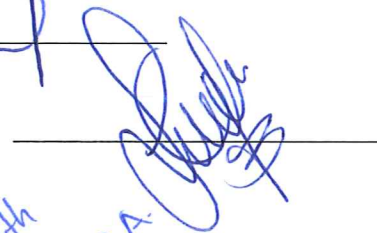
___ Siendo las 12:24 horas del mismo día de su inicio, conforme al unto número cuatro del orden del día se da por concluida la sesión, firmando los que en ella estuvieron presentes.

Integrantes del Comité

Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas,
Presidente del Comité



Lic. Lucero de Jesús Cruz Angulo,
Sub Oficial Mayor



Lic. Edith Araujo Manríquez,
auxiliar administrativo en representación

de Lic. Patricia Elena Serrato Ramírez, Jefa de Programación y Presupuesto

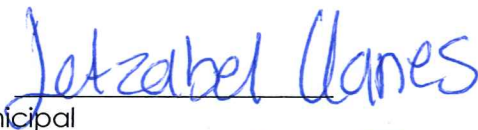


Lic. Martin Rodolfo Calderón Fuentes,
coordinador de transparencia,

en representación del Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela,
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental



Lic. Guadalupe Jetzabel Llanes Benítez,
Auxiliar Jurídico, en representación de la
Lic. Claudia Yanin Peralta Guerra,
Asesor Jurídico adscrito a Sindicatura Municipal



C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo
de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras),
en representación del



Licitante

C. Aurelio Gracia Galindo,

en representación de Caborca Automotriz S.A. DE C.V.



Invitados

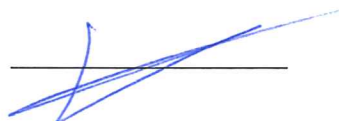
Mtro. Dante Noel Talavera Nieblas,
Administrador de Seguridad Publica



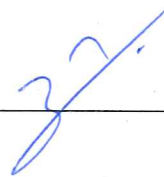
C. Ana Angélica López Mendías
Sub Directora Administrativo



C. Víctor Manuel Ochoa Duarte,
Asesor Jurídico



C. Blanca Celina García Porchas,
Coordinadora de Licitaciones de Oficialía Mayor



Acta levantada con motivo de la emisión y notificación del fallo, relativa al procedimiento de la **Licitación Pública No. LPA-826043975-003-2023 para realizar la adquisición de vehículos automotores terrestres nuevos requeridos para diversas Dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora**